

OBRA LEGISLATIVA MES FEBRERO DE 2010
SENADOR RIOS SANTIAGO, CARMELO J.

PS	RCS	RKS	RS	TITULO	AUTOR	CO-AUTOR	SUSCRIBIENTE	SUSCRITO
1233				<p>Para añadir un nuevo apartado (n) y reenumerar los siguientes apartados (o) a la (y) del Artículo 2 del Capítulo I y enmendar el Artículo 19 del Capítulo II de la Ley Núm. 154 de 4 de agosto de 2008, conocida como la “Ley para el Bienestar y la Protección de los Animales”, a fin de aclarar que la crianza y uso de animales para usos experimentales en laboratorios y centros de investigación científica, de medicina y usos similares, es una política pública importante para desarrollar una economía del conocimiento y que dichas actividades son permitidas y no constituyen maltrato de animales.</p> <p style="text-align: center;">RADICADA EL 14 DE OCTUBRE DE 2009, MOCION DE RETIRO APROBADA EL 4 DE FEBRERO DE 2010</p>	✓ RETIRADA			
1382				<p>Para enmendar los párrafos C, D, F y G, respectivamente, del Artículo 43.010; enmendar los párrafos A y B, respectivamente y eliminar el sub- inciso (7) del párrafo F, del Artículo 43.020; eliminar el párrafo D, y reenumerar los párrafos E y F como D y E, respectivamente, del Artículo 43.140; enmendar el Artículo 43.150, de la Ley Núm. 77 de 19 de junio de 1957, según enmendada; enmendar la Sección 6, con el fin de aclarar la vigencia de la Ley Núm. 164 de 28 diciembre de 2005; y para otros fines.</p> <p style="text-align: center;">RADICADA EL 29 DE ENERO DE 2010, MOCION DE RETIRO APROBADA EL 8 DE FEBRERO DE 2010</p>	✓ RETIRADA			

OBRA LEGISLATIVA MES FEBRERO DE 2010
SENADOR RIOS SANTIAGO, CARMELO J.

PS	RCS	RKS	RS	TITULO	AUTOR	CO-AUTOR	SUSCRIBIENTE	SUSCRITO
1396				<p>Para enmendar los párrafos C, D, F y G, respectivamente, del Artículo 43.010; enmendar los párrafos A y B, respectivamente; y eliminar el subinciso (7) del párrafo F, del Artículo 43.020; eliminar el párrafo D, y reenumerar los párrafos E y F como D y E, respectivamente, del Artículo 43.140; enmendar el Artículo 43.150, de la Ley Núm. 77 de 19 de junio de 1957, según enmendada; enmendar la Sección 6, con el fin de aclarar la vigencia de la Ley Núm. 164 de 28 diciembre de 2005; y para otros fines.</p> <p style="text-align: center;">MOCION DE RETIRO APROBADA EL 11 DE FEBRERO DE 2010</p>	✓ RETIRADA			
1397				<p>Para enmendar el inciso (b) del Artículo 7.011 “Cierre de libros “de la Ley Num. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como la “Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico, con el propósito de extender la fecha del déficit operacional acumulado del 30 de junio de 2005 al 30 de junio de 2010, según se refleje en los estados financieros auditados para que se pueda amortizar a cuarenta años, según lo establece este Artículo.</p>	✓ MOCION EN SALA 02/22/10			
1404				<p>Para enmendar los párrafos C, D, F y G, respectivamente, del Artículo 43.010; enmendar los párrafos A y B, respectivamente; y eliminar el subinciso (7) del párrafo F, del Artículo 43.020; eliminar el párrafo D, y reenumerar los párrafos E y F como D y E, respectivamente, del Artículo 43.140; enmendar el Artículo 43.150, de la Ley Núm. 77 de 19 de junio de 1957, según enmendada; enmendar la Sección 6, con el fin de aclarar la vigencia de la Ley Núm. 164 de 28 diciembre de 2005; y para otros fines.</p>	✓			

OBRA LEGISLATIVA MES FEBRERO DE 2010
SENADOR RIOS SANTIAGO, CARMELO J.

PS	RCS	RKS	RS	TITULO	AUTOR	CO-AUTOR	SUSCRIBIENTE	SUSCRITO
1405				Para añadir una nueva Sección 2812; añadir un nuevo apartado (f) a la Sección 6106 y enmendar el apartado (rr) de la Sección 2301 de la Ley Núm. 120 de 31 de octubre de 1994, según enmendada, conocida como “Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 1994”, a los fines de ordenar el establecimiento de un Sistema Tecnológico de Controles Fiscales, establecer penalidades, disponer medidas transitorias y para otros fines.	✓			
1407				Para autorizar la celebración de un plebiscito en que el Pueblo de Puerto Rico pueda expresar su voluntad para resolver el problema de su condición política final entre fórmulas no coloniales ni territoriales reconocidas y aceptadas por la Constitución de Los Estados Unidos para otros fines.	✓ (Por Petición)			
1431				Para reglamentar el ejercicio de la Profesión de Inspectores de Calidad de Vivienda de Puerto Rico; crear su junta, establecer deberes, facultades, penalidades por violación a las disposiciones de esta Ley y para otros fines.	✓			
1432				Para disponer sobre la organización del Colegio de Técnicos en Colisión Automotriz de Puerto Rico; establecer sus poderes, deberes, facultades; disponer sobre su reglamentación y fijarpenalidades por violaciones a esta ley.	✓			
1434				Para crear la ley que inserte el proceso de mediación compulsorio entre el acreedor hipotecario y el deudor hipotecario en los procesos de ejecución de Hipoteca (Foreclosure) de propiedades dedicadas a vivienda en Puerto Rico que se conocerá como “Ley para Mediación Compulsoria y Preservación de tu Hogar en los procesos de Ejecuciones de Hipotecas de Vivienda Principal”.	✓			

OBRA LEGISLATIVA MES FEBRERO DE 2010
SENADOR RIOS SANTIAGO, CARMELO J.

PS	RCS	RKS	RS	TITULO	AUTOR	CO-AUTOR	SUSCRIBIENTE	SUSCRITO
			933	Para honrar y exaltar el legado de Don Luis A. Ferré Aguayo en la conmemoración de su natalicio, destacar su aportación social, económica, política y filantrópica, de tan destacado servidor público y defensor de las causas sociales de los menos afortunados y enaltecer su trayectoria en beneficio de todos los puertorriqueños.	✓ MOCION EN SALA 02/11/10			
			934	Para autorizar al Presidente del Senado de Puerto Rico, Thomas Rivera Schatz recibir la distinción “Medalla Gratia Plena” otorgada por la Orden de Caballeros de Nuestra Señora, Santa María de Buenos Aires.	✓			
			937	Para conmemorar el 103 natalicio del ilustre puertorriqueño, patriota y hombre de Estado, Don Luis Muñoz Marín, el cual se celebra el próximo 18 de febrero de 2001.	✓ MOCION EN SALA 02/11/10			
			943	Para extender la más calurosa felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Agente Roberto Otero Figueroa suscrito al Cuartel de Bayamón Norte, al ser seleccionado como Policía Destacado, en la Semana de la Policía.			✓ 02/15/10	
			944	Para expresar nuestra más sincera felicitación y respaldo al Sr. Juan Bonilla, Presidente de la Junta de la Organización de Los Juegos Latinoamericanos de Olimpiadas Especiales, Capitulo de Puerto Rico en representación de la Junta por su compromiso para que los juegos se celebren en la Isla.	✓ MOCION EN SALA 02/15/10			
			947	Para expresar el más sincero reconocimiento y felicitación del Senado a la Policía de Puerto Rico, en ocasión de celebrarse su semana, del 21 al 27 de febrero de 2010.	✓ MOCION EN SALA 02/18/10			

OBRA LEGISLATIVA MES FEBRERO DE 2010
SENADOR RIOS SANTIAGO, CARMELO J.

PS	RCS	RKS	RS	TITULO	AUTOR	CO-AUTOR	SUSCRIBIENTE	SUSCRITO
			980	Para censurar enérgicamente la carta enviada por el ex-gobernador de Puerto Rico Rafael Hernández Colon el día 4 de febrero de 2010 a los miembros del Congreso de Estados Unidos y expresar al Congreso Federal la posición oficial de este alto cuerpo sobre el contenido de dicha carta.	✓			